



Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0000000293
ROYAL SOCIETY OF CHEMISTRY
THOMAS GRAHAM HOUSE SCIENCE PARCK, MILTON ROAD CAMBREI,
Santiago RM
CHILE

Orden de Compra

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000005535	12/29/2017		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
FARIAS SALVADOR		GBP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Publicación de artículo científico de alto impacto en revista internacional "C6QI00394J (Models to predict teh magnetic propierties of single and multiple bridged phosphate Cu"... according quote dated 06-11-2017, Resolución N° 8374 del 28-12-2017	USACH(011)	1.00UN	1,600.00	1,600.00 G232
------	---	------------	--------	----------	---------------

Total Programa 1,600.00

Total Art 82121801-01 1,600.00

Impt Total Ped 1,600.00

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE
LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE INDICA EN EL
EXTRANJERO.

SANTIAGO, 008374 . 28.12.17.

VISTOS: El DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley N° 19.886 contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250 de 2004; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N° 1, de 2017; el Decreto Universitario N° 33, de 2016; la Resolución Exenta N° 9515, de 2013; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República:

CONSIDERANDO:

a) Que, en el marco de las actividades científicas que desarrolla la Facultad de Química y Biología es necesario adquirir los bienes y/o servicios que a continuación se indican:

Objeto de la compra o contratación del bien y/o servicio	Contratación de Servicio de Publicación de Artículo Científico de alto impacto en Revista Internacional "C6Q100394J (Models to predict the magnetic properties of single -and multiple -bridged phosphate Cu systems: a theoretical DFT insight)" Gold Open Access.
Unidad responsable:	Vicerrectoría de Investigación Desarrollo e Innovación
Proveedor	Royal Society of Chemistry
Precio	£ 1.600.- El precio se pagará en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vendedor del día de facturación
Dirección	Thomas Graham House, Science Park Milton Road, Cambridge CB4 0WF, Reino Unido

b) Que, el Proyecto "Basal CEDENNA FB0807" tiene por objetivo Convertirse en un centro de investigación internacionalmente competitiva de Nanociencia y Nanotecnología (N&N), con las principales actividades centradas en la generación de contribuciones significativas al conocimiento, en el fomento de desarrollo de innovaciones tecnológicas derivadas de este sector emergente y en la formación de recursos humanos altamente calificados.

c) Que, según lo informado por el Investigador Responsable del Proyecto, a través del formulario "Términos de Referencia", del 13 de noviembre de 2017, es necesario contratar el servicio singularizado en el literal a) anterior, atendido que el régimen de Open Access del manuscrito asegura una mayor difusión del trabajo realizado y permite que se incremente la visibilidad de lo que se realiza científicamente y se eligió esta revista que Q1.

d) Que, el artículo 10 N° 7, letra k) del Reglamento de la Ley N° 19.886, señala que se permitirá la contratación directa cuando se trate de bienes o servicios destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública ponga en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata.

e) Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley N° 19.886, se autoriza realizar la adquisición en soporte papel en los casos de trato directo indicados en el artículo 10 número 7 letra k) de este Reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros que por razones de idioma, sistema jurídico, sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación fuera del Sistema de Información.

f) Que, en ese orden de consideraciones, se hace imprescindible efectuar la adquisición del bien y o servicio señalado en el considerando a), fuera del portal www.mercadopublico.cl, toda vez que el proveedor es extranjero y no se encuentra en el portal.

RESUELVO:

1.- Autorízase la contratación con, Royal Society of Chemistry, domiciliado en, Thomas Graham House, Science Park Milton Road, Cambridge CB4 0WF, Reino Unido, para el pago internacional de los bienes y o servicios señalados en el considerando a).

2.- Apruebense los Términos de Referencia suscritos por el Investigador Responsable de Proyecto del 13 de noviembre de 2017.

3.- Impútese el gasto hasta por un monto de £ 1.600, al centro de costo 11, ítem G232, proyecto N° 881, del presupuesto vigente de la Universidad, y a la cuenta corriente 63-84064-5, del Banco Santander.

4.- Publíquese la presente resolución y los demás antecedentes establecidos en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley 19.886, en la página www.transparenciaactiva.usach.cl

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARIO VALENZUELA SILVA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.
Saluda a usted.

**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

AJT/PRR/sfa

Distribución:

- 1. Contraloría Universitaria
 - 1. Dirección Jurídica
 - 1. VRIDEI
 - 1. Unidad de Adquisiciones
 - 1. Oficina de Partes
 - 1. Archivo Central
- HR N°561/2017 – Solicitud N° 30389

